

Oficio No. CEINCO/2365/2020

Asunto: Solicitud de Adjudicación Directa
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 19 de noviembre del 2020

LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez.

Director del Área Administrativa y Financiera del
Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación,
Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47, numeral 2 y 73, numeral 1, Fracción I y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de **OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.**, a fin de contratar el servicio de 4689 spots de televisión con duración de 30" para la **DIFUSIÓN POR MEDIO DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA CAMPAÑA DE NÚMEROS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020** a la brevedad posible.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de hasta **\$973,623.96**, (**NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 96/100 M.N.**) que serán cubiertos por Recursos Federales no Etiquetados, Subfuente de Financiamiento "Participaciones Federales no Condicionadas", señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo **3000**, partida **3611**.

Lo anterior se justifica en que el Gobierno de Jalisco requiere invertir en varios servicios de comunicación, para informar a la comunidad sobre las actividades, campañas de difusión, programas y políticas públicas que se han desarrollado en la presente gestión, por lo que el uso de las plataformas de medios tradicionales de difusión es necesario para complementar los objetivos de comunicación de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno Estatal.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 Fracción XII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y en que *"No existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables en virtud de que TELEVISORAS REGIONALES DE JALISCO (OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.), Es la unión de televisoras de paga y de canales abiertos*

de tv regional en el Estado de Jalisco, mismos que cuentan con una amplia cobertura en más de 100 municipios de Jalisco, llegando a más de 123 poblaciones del mismo.

Los Canales regionales que lo integran son; La Grana Tv (Autlán), Grupo B-15 (Colotlán), Xti Tv, Canal 4 Visión (CD Guzmán), Visión Tv (Ocotlán), TVA (Atotonilco), Canal 21 (Zacoalco de Torres), Canal 6 (Tamazula), Canal 5 (Tuxpan), Canal 37 (San Juan de los Lagos), Diez Tv (Encarnación de Díaz), Canal 34 (Ciénega de Chapala), Los Altos Televisión (Lagos de Moreno), Tv 5 (Sahuayo-Mazamitla), Telecable Canal 10 (Melaque) y las cableras que operan en el interior como Megacable, Wizz, IZZI, Telecable.

A través de su plataforma digital con la aplicación Oursnetwork llegan a más de 15 millones de personas, esto porque integran más de 150 canales de tv regionales en 8 países de América y Europa, estos con un perfil de audiencia de 49% mujeres y 51% hombres de NSE. B, C, D+, entrando el target de todas las edades 18 a 60 años. con un crecimiento en el mercado sostenido de suscriptores año con año.

Con estos medios de televisión reforzamos los temas de gobierno en todos los municipios del interior de Jalisco con las campañas o videos informativos de trabajos que se realizan en las comunidades cercanas a su zona.

Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que existe una necesidad de esta dependencia de obtener lo solicitado.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requiriente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada.
2. Copia simple de la suficiencia presupuestal.
3. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO A SOLICITUD).
4. Cotización original del Proveedor.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Adjudicación Directa corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Nancy Celina Diaz Mora
Directora del Centro Integral de Comunicaciones.



Organismo Público Descentralizado
Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco
Centro Integral de Comunicaciones



Escudo Urbano / C5

Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco.

Dirección General



Ing. Alejandro Plaza Arriola
Director General del Organismo
Público Descentralizado
denominado Centro de
Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del
Estado de Jalisco.

"2020. año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

ANEXO A SOLICITUD

Respecto de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** solicitada a favor de **OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.** y por la cantidad **\$973,623.96, (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 96/100 M.N.)**, para la obtención del servicio de 4689 spots de televisión con duración de 30" relacionado con el oficio CEINCO/2365/2020, por lo que se rinde el siguiente INFORME:

SUPUESTOS

- A. () Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- B. **(X) En el mercado sólo existe un posible oferente;**
- C. () Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;
- D. () Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;
- E. () Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;
- F. () Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- G. () Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación, disolución o bajo intervención judicial;
- H. () Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

La(s) hipótesis antes seleccionada(s) se justifica(n) porque: el Gobierno de Jalisco requiere invertir en varios servicios de comunicación, para informar a la comunidad sobre las actividades, campañas de difusión, programas y políticas públicas que se han desarrollado en la presente gestión, por lo que el uso de las plataformas de medios tradicionales de difusión es necesario para complementar los objetivos de comunicación de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno Estatal.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 Fracción XII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y en que *"No existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables en virtud de que TELEVISORAS REGIONALES DE JALISCO (OPERADORA MULTICABLE S.A. DE C.V.), Es la unión de televisoras de paga y de canales abiertos de tv regional en el Estado de Jalisco, mismos que cuentan con una amplia cobertura en más de 100 municipios de Jalisco, llegando a más de 123 poblaciones del mismo.*

Los Canales regionales que lo integran son; La Grana Tv (Autlán), Grupo B-15 (Colotlán), Xti Tv, Canal 4 Visión (CD Guzmán), Visión Tv (Ocotlán), TVA (Atotonilco), Canal 21 (Zacoalco de Torres), Canal 6 (Tamazula), Canal 5 (Tuxpan), Canal 37 (San Juan de los Lagos), Diez Tv (Encarnación de Díaz), Canal 34 (Ciénega de Chapala), Los Altos Televisión (Lagos de Moreno), Tv 5 (Sahuayo-Mazamitla), Telecable Canal 10 (Melaque) y las cableras que operan en el interior como Megacable, Wizz, IZZI, Telecable.

A través de su plataforma digital con la aplicación Oursnetwork llegan a más de 15 millones de personas, esto porque integran más de 150 canales de tv regionales en 8 países de América y Europa, estos con un perfil de audiencia de 49% mujeres y 51% hombres de NSE. B, C, D+, entrando el target de todas las edades 18 a 60 años. con un crecimiento en el mercado sostenido de suscriptores año con año.

Con estos medios de televisión reforzamos los temas de gobierno en todos los municipios del interior de Jalisco con las campañas o videos informativos de trabajos que se realizan en las comunidades cercanas a su zona.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo; así como que este Organismo Público Descentralizado no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos y/o servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de Egresos aprobado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73 Numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE



Organismo Público Descentralizado
Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco
Centro Integrado
de Comunicaciones

Lic. Nancy Celina Díaz Mora
Directora del Centro Integrado de
Comunicaciones.



Escudo Urbano

Escudo Urbano / C5

Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco.

Dirección General



Ing. Alejandro Plaza Arriola
Director General del Organismo
Público Descentralizado
denominado Centro de
Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del
Estado de Jalisco.

*"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de
la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"*